

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese la sección 2402 del artículo 2 del proyecto de Ley No. 102 de 2025 C y 083 de 2025 S "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026",

ADICIONES AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

SECCIÓN: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS (INVIAS)

CTA PROG SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				
		35.493.670.804	-	35.493.670.804
		35.493.670.804	-	35.493.670.804
2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			
TOTAL ADICIONES SECCIÓN		35.493.670.804	-	35.493.670.804

JUSTIFICACIÓN

La Transversal del Cusiana (Ruta 6211) es un corredor vial vital que exige una inversión inmediata y significativa, tanto para su solución definitiva como para la gestión eficiente del mantenimiento anual.

1. Urgencia y Escalada de Costos de la Solución Definitiva

Actualmente, se desconoce el valor total para la solución definitiva de la problemática de la vía Cusiana. Los estudios y diseños en fase 1 para la búsqueda de un trazado que garantice el adecuado tránsito se encuentran en ejecución y en revisión ALA para evaluar el impacto ambiental y elegir entre dos proyecciones de trazados nuevos.

La magnitud financiera de esta obra ha crecido dramáticamente:

- **Proyección de Inversión:** Inicialmente, se proyectaba que el valor podría oscilar entre **320.000 millones de pesos**.
- **Requerimiento Actual:** A la fecha, se estima que el valor puede **sobrepasar los 500.000 millones de pesos** para un tramo de 12 km.

Conclusión: Se justifica la solicitud de una partida presupuestal que **supere los 500.000 millones de pesos** para asegurar la viabilidad financiera y la ejecución de la solución definitiva, que es fundamental para la estabilidad del corredor.

70

[Handwritten signature]
15x2025
4:50 P.M.

2. Déficit Presupuestal para Mantenimiento y Emergencias

El presupuesto de mantenimiento asignado anualmente es insuficiente si se compara con la inversión histórica y las necesidades reales del corredor:

- **Promedio Histórico:** La inversión en contratos de obra de la Transversal del Cusiana entre 2021 y 2024 totalizó \$139.414.683.217,90. Esto resulta en un promedio de inversión anual ejecutado de **\$34.853.670.804**.
- **Insuficiencia Actual y Proyectada:**
 - Para el año en curso, se asignaron solo 15.500 millones de pesos, desembolsados hasta finales del mes de septiembre.
 - Para el 2026, el presupuesto asignado se estima en aproximadamente **33.000 millones de pesos**, un monto que alcanza estrictamente para lo relacionado con mantenimiento de la vía.

Conclusión (Mantenimiento): Se justifica solicitar un incremento que, como mínimo, alcance el promedio de inversión anual ejecutado, es decir, **superior a \$34.853.670.804**, para atender el mantenimiento del corredor vial y evitar su deterioro progresivo.

3. Necesidad Crítica de Fondos para Emergencias

El estado actual de la vía y la asignación para contingencias demuestran una gestión de riesgos inadecuada:

- **Estado de la Vía:** Del tramo 6211 (101,616 km), **11,34 km están en estado Malo (M)** y **33,04 km en estado Regular (R)**, sumando 44,38 km que requieren intervención prioritaria.
- **Presupuesto de Emergencias Inadecuado:** A pesar de que se presentaron varias emergencias durante el año, el presupuesto asignado para estas fue de sólo **140 millones de pesos**.

Conclusión (Emergencias): La partida para emergencias debe ser incrementada sustancialmente (muy por encima de los 140 millones de pesos) para responder efectivamente a los riesgos geológicos y climáticos, asegurando la conectividad vial de los sitios críticos

Atentamente,



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare